

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo con firmeza el derecho, la moralidad y la justicia. Que como sancionador en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus éditos por oposición á concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos, todos los engaños, vergan de donde viniere, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE
(1.ª EDICION.)

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, basos del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace oír de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes.	175 pta.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750 "
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficinas é Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.
TELEFONO núm. 10.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 5 cént.; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 cént., después de la Miscelánea.—1 pes. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razon de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

Nombre prevenido...

Segun parece, ya no hay duda sobre el diagnóstico la enfermedad epidémica que existe en la provincia de Valencia: tenemos otra vez, en España, el cólera morbo que, hace cinco años, tan grandes estragos produjo y tan tristes recuerdos nos dejó.

Apenas repuestos de aquella lucha titánica, es preciso empezar nuevamente. Durante el tiempo transcurrido, poco, muy poco, se ha hecho en Granada para colocarnos en condiciones más favorables que las que teníamos el año 85; la principal, la única mejora en cuyo resultado es posible tener, sino una confianza absoluta, una confianza muy firme por lo menos, el proyecto de la canalización de las aguas, no está tan adelantado que sus beneficios puedan aprovecharse por la salud pública ahora, aunque con este fin se hicieron los mayores esfuerzos; nos contentaríamos con que el año que viene, por el estío, sea una realidad lo que hoy es, todavía, una patética aspiración.

Algo se ha hecho en lo referente al servicio médico y sanitario de la localidad; pero no es bastante; su organización adolece de muchas deficiencias, el mecanismo de las juntas parroquiales no funciona bien, y en casos extraordinarios, seguramente no responderían sus resultados á la necesidad, y á las esperanzas que en ellas debemos tener. Urge, por consiguiente, que como primera determinación, se reorganicen dichas juntas, sin perder un momento, se reorganicen y funcionen para que, cuando llegue el caso, si llega, estén ensayadas y ejercitadas en su nobilísima y salvadora misión.

Hay que pensar seriamente en un plan de aislamiento para la provincia, primero; para la capital después, si el cólera penetra en nuestro territorio. Esto es muy importante, puede decirse que la única medida verdaderamente salvadora; la experiencia lo ha demostrado de un modo evidéntísimo; las poblaciones que se acordonaron y resistieron, fueron salvas: ahí están Sevilla y Málaga, nuestras vecinas que pueden atestiguarlo, y ahí Loja y otros muchos pueblos de la provincia que, indiscutiblemente, lo demuestran. Para llevar esto á cabo há menester enérgicas y poderosas iniciativas, que es preciso se despierten en aras del bien común. La Diputación provincial debe ser convocada y reunida con este objeto.

Hay que pensar en la instalación de pequeños hospitales en las diversas zonas de Granada, por si fueren precisos, por más que hasta ahora no exista ni unguen temor que lo justifique, en la ampliación provisional del servicio médico, organizándolo de manera que

pueda sobrellevar fácilmente la pesadumbre de su misión aun en las más difíciles y azarosas eventualidades; en la manera de debilitar en caso de epidemia, los efectos morbosos de la actual distribución de las aguas potables, ya que no creemos posible desterrarlos por completo mientras aquella se verifique por las actuales cañerías de barro; hay, en fin, que plantear todos estos trabajos con rapidez y tino; pensando primeramente y ante todo, en evitar la importación de los gérmenes colerígenos, para lo cual no deben escatimarse sacrificios, gastos, penalidades, ni esfuerzos de ningún género; después, en estar preparados por sí, apesar de todas las precauciones, tenemos la desgracia de no poder impedir la importación de la terrible enfermedad.

A trabajar, pues, todas nuestras autoridades tranquilas, pero activamente; con serenidad y sin temor, pero sin dormirse, ni emperzarse. Trabajando con celo, defendiéndose obstinadamente, alrigamos la confianza de que se podrá impedir la molesta visita del huesped asiático.

Así esperamos que ocurra; pero, no hay que olvidar la virtud del conocido refran que sirve de epígrafe á este suéto, y debemos ponerlo, por si acaso, inmediatamente en práctica.

En favor de los maestros.

El ilustrado profesor de instrucción primaria D. Antonio Sanchez Balbi, que como ya tienen sabido los lectores, hállase en Madrid gestionando por encargo y en nombre de los maestros de la provincia, el pago de sus atrasos y un nuevo sistema que normalice el cobro de los haberes del profesorado, dirigenos para su publicación y conocimiento de sus poderdantes la siguiente carta que con mucho insertamos:

Madrid 10 de Junio de 1890.

Sr. D. Luis Seco de Lucena.

Mi distinguido y respetable amigo: El vivísimo interés que V. ha manifestado siempre por cuanto se relaciona con la primera enseñanza, el ser su popular periódico el de más circulación en esa provincia, y sobre todo la benevolencia que le merezco, me mueven á escribir á V. esta carta, que tiene por objeto el comunicar á mis compañeros lo que hace en Madrid la Comisión por ellos elegida, para gestionar el que se nos pague puntualmente.

Hemos comenzado nuestra obra visitando á los personajes más influyentes, sirviéndonos de las cartas de recomendación que para ello tratamos. ¡Y qué obra tan magna! ¡Visitar! ¡En Madrid, nadie vive en su casa!

Vendrá V. á las cinco de la tarde, venga a las diez de la noche, el señor se encuentra en Toledo, las muchas ocupaciones del señor no le permiten recibir sino en la oficina, no sabemos cuando vendrá el señor, el señor tiene visita, el señor está enfermo, el señor ha salido para los baños, el señor... aplaza el recibir, hasta que haya terminado el luto que lleva por su querida madre política, y el señor se escuda con la mentira indigna, para que el visitante no le cause con molestias.

Hay aquí que accechar la caza y matarla al vuelo. Afortunadamente no se ha descubierto aún el medio de subir las escaleras en coche, que si nó, hubiera dificultades insuperables para abordar á nuestros prohombres.

Tres días de desestero han causado la falta de despacho en el ministerio de Fomento, que unidos á dos fiestas célebres me han quitado cinco, que necesitaba urgentemente.

A más, he tenido la desdicha de que mi compañero, el Sr. Valladar Serrano, se pusiera enfermo de ánimo y de cuerpo en esta Babel madrileña, necesitando ausentarse y marchar á Loja, con lo que me he visto privado de su compañía y buen consejo.

Sin embargo, en cuanto me ha sido posible, y cumpliendo un deber, he dicho la verdad á personas de gran representación social y política, que me han atendido y han obrado, y dispuestas se hallan á continuar la ruda tarea de concluir con la reputación de un hombre á todas luces inepto, que hoy desempeña un cargo importante.

¿Lo conseguiremos? Sí, y muy pronto. Su descrédito es ya hasta vulgar.

Réstame mucho, mucho todavía por hacer, no solamente en Madrid, sino principalmente en Granada, donde para lo porvenir se necesita hacer un esfuerzo supremo.

No hay que desmayar. Lo que ahora no se pueda conseguir, porque vivimos aislados, lo conseguiremos por la unión de todos en plazo muy cercano.

Cuando vuelva á Granada hablaré extensamente del asunto.

Ruego á V. me dispense, y queda siempre á sus órdenes S. S.,

ANTONIO SANCHEZ BALBI

Miscelánea

Función religiosa. Mañana martes, á las nueve de la mañana, tendrá lugar en la iglesia de San Bartolomé, una solemne función á San Antonio de Padua, en la que será orador el párroco D. Juan Rivero; en

estó día y el siguiente, estará el jubileo circular de las cuarenta horas.

Dichos cultos son costeados por su hermandad.

Oposiciones de maestros. Terminadas las oposiciones á escuelas públicas de niños, han sido propuestos:

D. Raimundo Gutierrez Alvarez, para la de Linares, en la provincia de Jaén, con 1625 pesetas de sueldo.

D. Francisco de Padilla Fernandez, para la ayuntamiento de la Escuela práctica agregada á la Normal de Málaga, con 1125.

D. Juan de Dios Negrillo y Prieto, para la de Illora coa 1100.

D. Manuel Bautista de la Fuente, para la de Pozo Alcon, en la provincia de Jaén, con 1100.

D. Agustin Esteban Martinez Poyatos, para la de Canena (Jaén), con 825.

D. Juan Cañizares Beltran, para la de Alhabia, provincia de Almería, con 825.

D. Joaquin Jimenez Béjar, para la de Hueter Vega, con 825.

D. Juan Alcalde Aragonés, para la de Quentar, con 825.

D. Antonio Márquez Ruiz, para la de Játar, con 825.

D. Ramon Marin de los Reyes, para la de Arquillos, provincia de Jaén, con 825.

D. Miguel Cobos Blanco, para la de Huesa (Jaén), con 825.

D. Jacinto Soriano y Soriano, para la de Senés, provincia de Almería, con 825.

Es jardinero. D. Fernando Fernandez Avalos, que ha obtenido uno de los premios en el certámen de flores, nos ruega manifestemos que es el jardinero del cármén de los Tilos.

Un crimen en Chauchina.

El día 13 de este mes se perpetró un crimen en dicho pueblo.

A eso de las doce y media de la mañana, habian concluido de trabajar en el campo, entre otros, Rafael Sanchez Hurtado y Juan Criado Hernandez, y se dirigian á sus respectivos domicilios, cuando este último notó que le faltaba una faca que debía llevar en el bolsillo de la chaqueta.

Preguntó por ella á sus compañeros, que negaron tenerla, diciéndole que quien la tenia era Rafael Sanchez.

Este, al ser requerido para que la entregase, dijo que no la daba, y entonces se trabó una lucha entre él y el dueño del ar-

JULIO MARY

5

—Curaré á mi hermano, ó siquiera prolongaré su vida.

Sin embargo; no le habia parecido nunca tan próximo el peligro; habia juzgado que podría vivir algunos años, aunque su curación fuera imposible.

¡Y le anunciaban su agonía!

¿Y su padre?

¿Cómo y por qué habia desaparecido?

¿Habria sido por desesperación al ver que se moria Andrés privado de los auxilios de Jorge?

Tales eran las preguntas que se dirigia, sin hallar contestación á ninguna.

Por eso se mostraba tan abatido; por eso temblaba su voz cuando dijo al cochero las señas de su casa.

Durante el trayecto que recorrió en el coche, permaneció con la cabeza inclinada y la mirada fija.

¿Qué es lo que le esperaba?

Muy luego llegó á la puerta de su casa.

Jorge pagó al cochero y subió corriendo la escalera.

Delante de la puerta de la habitación se detuvo; le faltaba aliento, no se atrevia á llamar...

Detrás de aquella puerta estaba la realidad; quizás una realidad terrible...

¿Habria muerto su hermano?

¿No habria parecido Senachal?

Maquinalmente miró en su derreilor; habria deseado encontrar alguna persona para preguntarle y saber algo...

Por fin llamó, se abrió la puerta, apareció

4

EL BESO

Un año habia pasado sin que Jorge hubiese vuelto á ver á Feridia ni á Murad.

¡Un año!

Pronto conoceremos el resultado de sus esfuerzos.

El joven parecia muy abatido cuando salió de la estación del Este. Estaba pálido, la frente surcada de arrugas, los ojos rojizos, como los de un hombre que ha vertido muchas lágrimas.

¿Era porque debía perder toda la esperanza de poseer á la hermosa joven de negros ojos que habia entrevisto como en un sueño en los jardines de Murad; ó era porque volvia pobre y tan desconocido como en el año antes?

¿Era porque se acercaba á pasó de gigante la fecha fatal del 25 de Junio en que debía morir, y para la que solo faltaban tres días?

¿Era porque le parecia cruel morir en la flor de la edad, en la plenitud de su talento, y deploraba la pérdida de su vida?

De ningún modo; su tristeza reconocia otra causa; habia encontrado en el hotel de Munich el telegrama de Valentin.

¡Su hermano agonizaba!

¡Su padre habia desaparecido!

Dos espantosas desgracias á la vez...

No pudiendo adivinar lo acaecido, se hallaba reducido á las conjeturas.

Es verdad que conocia la mala salud de Andrés; y como adoraba á su hermano, no habia tenido más que un objeto en su vida, el estudio de la fisis para poder aliviar su dolencia.

Mil veces se habia dicho:

JULIO MARY

EL BESO.

(LA MARQUESA GABRIELA)



GRANADA

Imp. de «El Defensor.»

ma, que dió por resultado asestarle Juan Criado á su compañero una tremenda puñalada con su propia faca en el costado izquierdo.

Los demás trabajadores, que no habian podido evitar la agresion, condujeron al herido á su casa, donde el médico titular D. Julio Rojas le hizo la primera cura.

La víctima, que ofrece pocas esperanzas de vida, es un individuo de malos antecedentes, conocido por el apodo de *el Cristiano*. El agresor es un jóven de diez y siete años, sin antecedentes desfavorables, y fué conducido inmediatamente á la cárcel, confesándose autor del delito ante el Juez municipal, que instruyó las primeras diligencias.

Una jóven ahogada. Una jóven llamada Encarnacion Milena, venia de los Olivares, anejo de Moclin, salió dias pasados de su casa, dirigiéndose á una acequia próxima para lavar un pañuelo.

Estando lavándolo se supone que le dió un vahido, y cayó á la acequia, donde quedó ahogada la infeliz, sin que nadie se apercibiese y hubiera podido acudir en su auxilio.

Cuando los padres de la jóven advirtieron que su hija tardaba mucho en volver, salieron en su busca, encontrándola muerta en el mismo sitio donde estuvo lavando.

Fuga de... viudos. Una vecina de Quentar, viuda, de cincuenta años de edad, se ha fugado de su domicilio, refugiándose en el de su amante, viudo tambien y de igual edad que aquella, ambos tienen numerosa familia.

Este hecho ha llamado mucho la atención en el pueblo. Numerosos jóvenes se han reunido con tal motivo, organizando una música de trompetas, caracolas y conceros, y obsequiando con una *serena* á la enamorada pareja.

Viajeros. Ha salido para los baños de Archidona el teniente de caballería del regimiento de Santiago D. Ignacio Fernandez.

—Ha salido para Málaga el hijo del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Rafael Marmol.

Horas de oficina. En todas las dependencias de la Diputación provincial se han variado las horas de oficina, que desde hoy serán de siete á once de la mañana.

Que sean muy felices. El profesor violinista de la Sociedad de Conciertos, don Rafael Galvez, uno de los que componen la orquesta que dirige el Sr. Breton, salirá hoy para Andújar, donde ha de contraer matrimonio con la bella y distinguida señorita Jerónima Vellido.

En el Colegio de Procuradores. —Anteayer, como teníamos anunciado celebró junta general en el colegio de Procuradores, siendo reelegidos por unanimidad D. Manuel Eduardo Lopez, Decano; segundo vocal, D. Felipe Sedeño; contador, don Juan Rodriguez Carmona, y vicesecretario D. Antonio Morales Medina. Terminó la junta á las dos de la tarde.

Lo sentimos. Anoche tuvo que retirarse de su despacho, ligeramente enfermo, el Gobernador interino Sr. Flores. Deseamos su pronto restablecimiento.

El servicio de correos. D. Juan Bernasanz Cervera nos denuncia el hecho de que habiéndose expedido á favor suyo despacho Mallorca un certificado conteniendo cuarenta duros, al llegar la carta á su poder se ha encontrado sin valores y con señales de fractura en los lacres.

Las economías en la Diputación. Hé aquí el texto de la Real orden en que se manda á la Diputación provincial introducir en su presupuesto las economías de que ya hemos dado conocimiento:

«Examinado, en cumplimiento del art. 120 de la ley provincial, el presupuesto ordinario para 1890 91 formado y aprobado por la Diputación de Granada: Resulta del estudio hecho, que entre los gastos se hacen notar los del capítulo 1.º Personal de la secretaria, Contaduría, Depositaria y Sección de cuentas, cuyas cifras son excesivas, lo mismo que varias partidas de los otros capitulos que deben rebajarse unas y suprimirse otras.

Vistos la ley y reglamento de 20 de setiembre de 1863; la provincial de 29 de agosto de 1881, y demas disposiciones dictadas en materia de presupuestos.

Visto el informe de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad.

Considerando: que las Diputaciones, conforme dispone el art. 120 de la ley provincial, remiten á este Ministerio los presupuestos al solo efecto de corregir las exorbitancias legales que hubiere, é impedir que se perjudiquen los intereses generales de los pueblos, y que en tal sentido fué dictada por este Ministerio la real orden circular de 7 de abril último, cuyo espíritu es que las corporaciones provinciales introduzcan las mayores economías en sus gastos, á fin de que resulte aliviado el gravamen contributivo de los ayuntamientos, de manera que aquellos reduzcan, en cuanto sea posible, su partida de ingresos.

Considerando: que por efecto de lo crecido del contingente provincial no se ha conseguido casi nunca recular por entero la cifra presupuestada para el repartimiento, aumentando anualmente los créditos pendientes y creando situaciones difíciles, que ha sido preciso so ventar recurriendo en más de una ocasion á empréstitos y operaciones de crédito, cuyo beneficio relativo y solo del momento, suele ser principio de un mal mayor. Y respecto á los ayuntamientos, porque unida la tributacion provincial á la del Estado y á la propia, sus ingresos resultaban deficientes para cubrir todas estas atenciones.

Considerando: que las Diputaciones provinciales, comprendiendo estas mismas necesidades, han introducido paulatinamente economías en sus presupuestos que, apesar de su buen deseo, no han llegado á hacerse sensibles por causas puramente locales, necesitando para realizarlas en la medida exigida por las provincias, el enérgico apoyo que pueda prestarles este Centro como es su deber y está obligado á ejecutarlo por virtud de la alta inspeccion que le conceden las leyes en todos los ramos de la administracion activa provincial y municipal.

Considerando: que las cantidades aplicadas por las diputaciones á personal de todos conceptos ascienden á veces á más de la mitad del total de los gastos, invirtiendo otra gran parte de éstos en pensiones y subvenciones, algunos de ellas faltas de verdadera justificacion.

Considerando: que uno de los servicios que deben atender con preferencia las referidas corporaciones es el sostenimiento y mejora de los hospitales, casas de Misericordia y Expósitos, sin que por esto incurran en el despilfarro, cuidando para ello de llevar una formal contabilidad, base reguladora de toda buena marcha administrativa, y ejerciendo una prudente inspeccion en los establecimientos del ramo.

Considerando: que este Ministerio viene obligado, como deber que le imponen las leyes, á procurar que no se perjudiquen los intereses generales de los pueblos aliviándoles sus cargas contributivas; pues no es suficiente que el Estado haya disminuido las contribuciones generales, si por el exceso del recargo provincial, resulta ilusorio el beneficio que se han propuesto los legisladores al rebajar los impuestos, atendiendo con ello á una necesidad imperiosa reclamada por los contribuyentes:

Teniendo en cuenta lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina regente del Reino ha tenido á bien autorizar el presupuesto de esa provincia con las modificaciones que se expresan en el adjunto pliego de reparos, el cual habrá de cumplirse precisamente esa Diputación, advirtiéndole que procure en lo sucesivo suprimir gratificaciones á los empleados.

Por diez céntimos. En la noche del 14 del actual riñeron varios jóvenes en Beas de Granada, en ocasion en que se hallaban de baile.

Entre Francisco Santiago Calvache, José Garrido y Manuel Fernandez se acordó or-

ganizar una especie de convite, al que habia de contribuir cada uno con la cantidad proporcional.

Llegó la hora de pagar, y Manuel Fernandez se negó á satisfacer diez céntimos que hubieron de corresponderle, por lo que se trabó reyerta entre los tres jóvenes, que se dieron de garrotazos, resultando herido aquél en la cabeza.

El alcalde dispuso que se detuviera á los agresores y se condujese al agredido al hospital de esta ciudad.

Muerte de un fugado.

La Guardia civil del puesto de Guadix, al mando de un teniente, venia persiguiendo activamente á los reos de asesinato y hurto respectivamente José Povatos Zamora, conocido por el apodo de *Pitre*, natural de aquella ciudad, de veinte años de edad, y Pedro Hervias Hernandez, de veintisiete años, natural de Cardela, que se habian fugado en la madrugada del dia 11 de la cárcel del partido.

Segun telegramas recibidos hoy en el Gobierno civil, el primero de dichos reos fué alcanzado ayer á la una de la madrugada por varios Guardias civiles y guardias municipales; pero hizo resistencia, disparando contra dicha fuerza y arrojándose sobre el guardia municipal Miguel Sanchez para asesinarlo.

Entonces los guardias civiles hicieron fuego sobre él, dándole muerte.

El otro reo, Pedro Hervias, tambien fué alcanzado en el pueblo de Alamedilla, siendo de nuevo detenido y puesto en la cárcel.

Banquete. El presidente de la Academia Granadina de Jurisprudencia y Legislacion, Sr. Blanco Constan, obsequió ayer con un banquete en el Hotel Washington de la Alhambra al Sr. D. Juan de Madariaga, que ha venido á esta capital en representacion del Sr. Silvela, á presidir la sesion de adjudicacion de premios del Certámen juridico convocado por dicha Sociedad, asistiendo además de los mencionados los señores Rodriguez Bolivar, Caro Riaño, Vida Vilchez, Rodriguez Aguilera, Lopez Saez, Fernandez Mir, Lopez Atienza (D. José y don Joaquin), Cobos Maza, Torres Garcia Montilla y Aceituno.

El Sr. Blanco Constan inició los brindis, é hicieron después uso de la palabra los señores Caro Riaño, Fernandez Mir, Montilla, Rodriguez Bolivar y Madariaga, pronunciando todos elocuentes discursos que fueron muy aplaudidos.

Se acordó dirigir expresivos telegramas á los señores Silvela y Peral y ofrecer el ramo del centro de la mesa á la distinguida esposa del señor Bolivar.

Angina diftérica. En Quentar se han registrado varios casos de angina diftérica, habiendo fallecido dos niños.

En vista de las malas condiciones higiénicas de aquella localidad, y de la falta de recursos que hay para combatir el mal, se teme que llegue á tomar incremento la epidemia.

Una reclamacion justificada. Los vecinos de la placeta de la Portería de santa Paula, nos ruegan signifiquemos al señor Alcalde la necesidad de que se limpie y asee dicha via pública, pues está tan su-

cia, que es imposible vivir en aquel punto, por el hedor nauseabundo que se percibe.

La reclamacion de aquellos vecinos debe ser atendida con urgencia, máxime en las circunstancias actuales, en que podría desarrollarse allí un peligroso foco de infeccion.

Misa de Requiem. El dia 13 del actual se verificó en la iglesia de San Juan de los Reyes una solemne misa en sufragio del alma de don Antonio Mateos Orellana y á expensas de su señor hermano D. José.

Licenciatura. Despues de unos brillantes ejercicios, ha obtenido el grado de Licenciado en Farmacia, con nota de *Sobresaliente*, el aventajado alumno don José Antonio Gomez, que practica en el establecimiento del Sr. Ortiz Pujazon.

El microbio de la tisis sólo ataca á las naturalezas débiles, esto está probado. Reforzad vuestro organismo con el uso del J. rabe de Hipofosfitos de Climent, y el bacilo de Koch detendrá su mortífera marcha.

Con el presente número acompañamos un prospecto referente á la ZARZAPARRILLA del DR. AYER, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores, pues segun dictámenes de eminentes médicos y Academias de medicina, la ZARZAPARRILLA del DR. AYER, es la más eficaz para combatir los malos humores. Este notable medicamento, ha sido premiado en cuantas exposiciones ha concurrido y últimamente con Medalla de oro en la Universal de Barcelona.

Gran fabrica de cordeleria, alpargatería, tejidos de cáhamo, cáhamos en rama y rastrillados, DE LA VIUDA DE SANCHEZ É HIJO. Primer establecimiento en su clase, al por mayor y menor. Sin competencia en bueno y barato MESONES, 47.

CHARADA. La segunda con primera es un juego muy vulgar, y el tobo de esta charada es una prenda tajar. La solucion en la primera edicion de mañana. Solucion á la anterior: PERICO.

Pagos en la Delegacion. El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para el 17 los pagos siguientes: Atenciones del Giro mútuo. Idem Caja depósitos. Al habilitado del clero, personal religiosas. A don Guillermo Ibañez, de solucion un depósito minas. A don Mariano Contreras, construcciones civiles. A don Manuel Aceituno, material flojera.

Cartera de un Oidor. Causa notable. Ya que no por los hechos que en ella se persiguen que son frecuentes, pero sí por las circunstancias que concurren en uno de los procesados, es notable la causa del Jurgado de Santa Fé, seguida á Vicente Ibañez y consortes. Uno de estos es el vecino de Purchil Antonio Perez Castro (r) *Cachivana*, un pez, que contando 42 años de edad, ha estado procesado por los siguientes delitos: Dos veces por hurto. Una por rapto. Otra por lesiones.

EL BESO.

El mismo dia en que se verificaba el desafío entre Rouquin y el Marqués de Argental (1), un joven de unos treinta años se apeaba á las ocho de la noche en la estacion del Este, del tren de Alemania, y sin ocuparse de su equipaje, daba su billete, atravesaba el patio y subia á un carruaje, diciendo al cochero:

—Calle Bleue, número 11. Era el médico Jorge Senechal, hermano de Andrés, el hombre á quien amaba Feridia, la hermana de Murad, que, como saben nuestros lectores, habia firmado un año antes un pacto, por el que se comprometia á suicidarse si no habia vuelto á Paris el 25 de Junio en más brillante situacion que la que entonces tenia. Se recordarán las circunstancias en que contrajo tan terrible compromiso. Andrés contó la escena á Lidia, y Rouquin lo habia oido todo.

(1) El episodio que antecede se titula: «Los amores en Paris.»

Margarita y al reconocer al hijo primogénito de su amo, prorrumpió en lágrimas. Jorgue preguntó. —¿Y Andrés? —Siempre en el mismo estado. —¿No ha muerto? —No; pero los médicos desesperan, ha pasado más de dos dias sin recobrar el conocimiento, lo que nos hizo creer que habia fallecido. Por fin parecia despertarse, pero con una fiebre intensa y delirio... No reconoce á nadie... Está muy malo... ¡Si pudiera V. salvarlo!... —¿Y mi padre? Margarita cruzó las manos y contestó: —Solo Dios sabe su paradero... La buena anciana quiso poner á Jorge al corriente de todo lo que sabia; pero Jorge le que mas deseaba era ver á su hermano. Entró. Una mujer, delgada y pálida, estaba á la cabecera del lecho de Andrés, sin quitar de él los ojos y como absorta en una oracion, comprendiendo sin duda que todos los socorros humanos eran inútiles. Era Lidia. Jorge no la conocia, y al pronto, sin fijar su atencion en ella, se acercó al lecho, enlazó con sus dos brazos al enfermo, le levantó suavemente apoyándole contra su pecho, y le dijo en voz baja mientras Andrés le consideraba con ojos vagos y sin inteligencia: —¡Hermano mio!... ¡Andrés!... ¿No me conoces?... Andrés permanecia insensible.

Otra por allanamiento de morada y lesiones.

Por homicidio.
Por desórden y tentativa de fuga.
Y por amenazas.

Hay más; el sugeto en cuestion obtuvo en algunos de estos procesos sentencia obsoletoria ó sobreseimiento, segun consta del certificado de sus antecedentes; pero en otras fué condenado y en la de homicidio á diez y ocho años, de modo que aunque no está este dato en la causa, se supone que obtendria indulto de algunas condenas, porque sumadas arrojan una respetable campaña presidial que no le hubiera dado ocasion á que se le formara esta última causa por hechos cometidos en el pueblo en que está avecinado, ni á que delinquiera de nuevo y se hallase como se halla sugeto, segun se nos informa, á otros tres procedimientos criminales que como el que nos ocupa están pendientes de fallo.

Para que ofrezca más particularidades la situacion del *Cachivana*, en la causa que se le sigue con otros consortes sobre disparo y lesiones, hay el dato de que la condena mayor pedida por el Ministerio Fiscal es para dicho individuo, y que debe estar probada la culpabilidad del mismo cuando su abogado defensor se ha conformado con la pena de cuatro años y dos meses solicitada.

Se instruyó el sumario por los siguientes hechos:

La tarde del 2 de marzo de 1887, cuestionando en el pueblo de Purchil Vicente Ibañez Sanchez y Pedro Guerrero Gutierrez con Antonio Perez Castro (a) *Cachivana*, se hicieron varios disparos que causaron tres heridas al Perez, el que sanó á los 16 dias y una rozadura en el mazo al Vicente Ibañez, que no necesitó de asistencia médica, resultando con una lesion en la nariz Rafael Jimenez Castillón que obtuvo la sanidad á los 20 dias, siendo herido este por el mismo disparo que tambien hirió á Vicente Ibañez.

Al acudir al sitio del suceso el concejal del ayuntamiento de Purchil D. Manuel Alabarce hubo de intimar á los contendientes para poner término á la quimera, y ostentando el baston de autoridad les indicó se dieran presos, cosa que no ocurrió, y que dió por resultado que José Ibañez, uno de los que estaban con los de la reyerta, le amenazara con un palo.

Así referidos estos hechos por el ministerio Público, los califica como constitutivos de tres delitos de disparo de arma de fuego contra persona determinada, tres de lesiones menos graves, uno de atentado á la autoridad y una falta de lesiones leves.

Solicita el fiscal se impongan al Perez cuatro años y dos meses de prision correccional, al Vicente Ibañez y Pedro Guerrero un año, ocho meses y un dia de la misma pena, lo mismo que el José Ibañez, con la adición para este de 160 pesetas de multa.

Las defensas están cargo de los Sres. Garcia Fernandez, Flaman Velez, Sagarra y Lopez Saenz.

Juicio oral.

Ante la seccion primera se vió ayer la causa del Juzgado de Santafé contra Manuel Ruiz Garcia (a) *Pepon*, Francisco Serrano Rodriguez (a) *San Dios* y Francisco Lopez Ruiz (a) *Arroz*, sobre disparos y lesiones.

En este juicio oral hizo su debut el joven abogado don Jesús Sanchez Diezma y Bachiller, vazformando asimismo los defensores don José Vazquez Rosales y el señor Lopez Carbonero.

Asistieron los procuradores don Manuel Jimenez Hurtado, don Antonio Jimenez Lopez, y don Alfredo Sierra.

Vista.

Ante la Sala de lo civil comenzó ayer la vista del pleito de Linares seguido entre la compañía francesa «Comercial» con don Eugenio Roma y hermanos sobre cobro de pesetas.

Invirtió las horas de audiencia el Sr. Rodriguez Bolivar (apelante) y cuando termine hará el suyo el Sr. Almagro Diaz.

Señalamiento de vistas.

Para mañana.

Sala de lo Civil. Velez Málaga, D. Antonio Garcia Hidalgo con D. Juan de Torres, sobre tercería. Abogado Sr. Bolivar y Procurador G. Tertosa.

Sala de lo Criminal. Seccion 1.ª Santafé, Francisco Lopez Cortés sobre hurto, abogado Sr. Castilla y Procurador Sr. Gomez Ortega.

Salvador, Francisco Ruiz, (por Jurado) sobre lesiones, á abogado Sr. Mendoza y Procurador Sr. Castro.

Seccion segunda, Campillo. Fernando Ortega Garcia sobre amenazas, abogado Sr. Gamiz y Procurador Sr. Jimenez Lopez.

Campillo. Manuel Lacalle Benteo sobre hurto, abogado Sr. Lopez Diaz y Procurador señor Navarro.

Seccion tercera, Sagrario. Francisco Hidalgo sobre hurto, abogado Sr. R. Aguilera y Procurador Sr. Pascual.

Sagrario, Francisco Gonzalez sobre lesiones, abogado Sr. Casas y Procurador señor Coña.

En el teatro.

Anoche se verificó en el teatro de Isabel la Católica el anunciado concierto de despedida de la notable sociedad que dirige el insigne maestro D. Tomás Breton.

El público que asistió á la velada musical quedó altamente complacido, y así lo demostró, con sus aplausos, de la ejecucion verda-

deramente magistral del programa que fué objeto de unánimes y merecidos elogios.

La *Rapsodia* de Litz, la abertura de *Las alegres comadres* y la de *Cleopatra* fueron acogidas con ruidosos aplausos, y si no se repitieron, debiose solamente á la natural consideracion del público, que tuvo molestia á la orquesta, haciéndole ejecutar de nuevo estas obras, cuya interpretacion resulta fatigosa, cuando se le dá la brillantez y el colorido con que anoche fueron embellecidas.

No ocurrió lo propio con el *Pizzicato* de *Sybil* de Debibes, con la *Canzonella* de Mendisson y el *Minueto* de Bocherini; las tres obras tuvieron que repetirse y todas proporcionaron nutridos aplausos á la Sociedad de Conciertos, que las interpretó con exquisita delicadeza y refinado gusto.

La *Sinfonia* núm. 5 de Beethoven que constituye la segunda parte, fué ejecutada con igual acierto, realizando la orquesta verdaderos prodigios en el *scherzo* que es un trozo musical erizado de dificultades, sobre todo para los instrumentos de cuerdas.

Todos los números fueron muy aplaudidos, acentuándose á la terminacion del concierto las manifestaciones de simpatias á la Sociedad y á su inteligente director, que con tanto celo y entusiasmo trabajan para dar gloria al arte musical en España y que todos los años prestan la nota más brillante á las fiestas del *Corpus* en Granada.

Nada hay que ofrezca mayores atractivos en esas festividades que los conciertos en el Palacio de Carlos V: las sublimes armonías que arranca con su mágica vara el eminente director, adquieren más vida y se revisten de mayor poesía al resonar como cánticos celestiales entre las arboledas de la Alhambra, escenario el más á propósito para que el arte bello por excelencia muestre todos sus divinos encantos y nos deslumbrase con el rico tesoro de sus eternas bellezas.

Placeres como los que brindan al corazon estas fiestas del arte, se desean siempre y se ven huir con tristeza; y por eso todos los años cuando la batuta del insigne Breton hace vibrar la última nota del último concierto, queda en el alma de los que sienten el arte otra nota de triste melancolía, que solo se disipa con la esperanza de que al siguiente año, volverá el maestro querido, y de nuevo se regocijará el espíritu con las inefables armonías que como rayos de luz brotan al conjuro de su inspiracion brillante.

Así esperamos que sucederá el año próximo y así lo deseamos vivamente.

Mientras tanto, y hasta que volvamos á aplaudir en Granada á la Sociedad de Conciertos y al maestro Breton, enviamos á una y otro un cariñoso saludo de despedida, deseándoles tantos triunfos como merecen y toda la prosperidad á que por sus méritos son acreedores.—C.

Comunicado.

Chanchina 13 junio 1890.

Sr. D. LUIS SECO DE LUCENA.

Muy Sr. mio: En el número 3631, de su ilustrado periódico, correspondiente al dia 12 de este mes, y en la seccion de Miscelánea, he leído un sueto al que sirve de epigrafe «Falta de auxilios» y que hace referencia al fallecimiento de un sugeto, ocurrido en el pueblo de Cijuela.

Como lo que he intentado al escribirle á V., ha sido molestarme por medio de su periódico, se han valido para ello, sorprender la buena fé de V. relatándole hechos desprovistos casi en su totalidad de verdad, me veo en la precision de escribirle, apuchándole se sirva rectificar el sueto á que hago referencia, en vista de los datos exactos y verdaderos que le daré en esta, pues el que nada poseo más que su honra y su ínter proceder en el cumplimiento de sus sagrados deberes, por nada ni por nadie quiere verios ultrajados.

El hecho en lo que á mi se refiere es: que el lunes 9, y como á las seis de la mañana fui llamado para una visita en Cijuela, donde no tengo iguales, y por tener mi hijo enfermo, dije se avisara á cualquier otro de los muchos compañeros, si el médico del citado pueblo de Cijuela no estaba.

Como á las diez de la mañana se me avisó otra vez, y fué igual mi contestacion, que no podia salir fuera, y que se llamara á cualquier otro de los compañeros del partido. Hasta aqui cuanto á mi se refiere, y respecto á las inexactitudes que se relatan en el sueto que motiva el que tenga que molestar á V. con esta carta, le diré, que á las once de la noche del dia 8 fué avisado para visitar en Cijuela mi distinguido amigo y pariente D. Ricardo de la Blanca, médico de Santafé, el cual estando molestado por sus múltiples ocupaciones, dijo no podia ir, y si que lo haria si hacia falta á otro dia. Se recurrió á D. Antonio de la Blanca, y dicho señor por su edad y sus deberes diarios como médico tambien de Santafé, á mas de ser la hora avanzada de la noche, tampoco podia ir, y por último, se avisó á Illora, segun leo en su periódico, (pues esto yo no lo sabia) y ocurrió igual que con los señores antes citados, y en vista de la negativa de unos y otros, fué cuando á mi se recurrió, y no el primero, ni aquella noche, como se lee en el sueto, si no el último, y á las seis de la mañana del dia 9, cuando ningun otro de los compañeros solicitados antes que yo, habian ido.

Por segunda vez fué llamado D. Ricardo de la Blanca, y este señor llegó á Cijuela á las 12 del dia 9, y no de madrugada, como dice el repetido sueto, cuando desgraciadamente habia fallecido el Sr. Pareja.

Por lo expuesto, verá V. la serie de inexactitudes que le han escrito, pues el hombre que se dice fué á buscar al médico de Chanchina, con quien estaba igualado el señor Pareja, no encontrándolo, no fué á mi casa y si á Santafé é Illora, y solo en vista de no encontrar médico que fuera á Cijuela, se recurre á mi, y no la noche del 8, sino á las seis de la mañana del 9, cuatro ó cinco horas antes de ocurrir el fallecimiento del Sr. Pareja, y no con la anticipacion que se dice en el repetido sueto, que termina asegurando pasó el desgraciado enfermo todo el dia y la noche agravándose, hasta que á la madrugada siguiente llegó el Sr. Blanca.

Suplico á V. nuevamente, Sr. Director, se sirva rectificar el sueto á que me refiero, pues sea el que fuere el que halla hecho á V. la denuncia, primero, no ha sido verídico y si se vé en su escrito una mancha tendecosa contra mí, y segundo, que yo deploro en el alma que el enfermo para quien se reclamaba la asistencia médica habia fallecido sin ella, y no se por qué he de ser yo al que se intente poner en evidencia, cuando otros compañeros antes no pudieron ir, y solo para mí halla censuras, que las admitiria y serian razonables, cuando no habiendo en el partido médicos, y si solo el titular de Cijuela y yo, á falta de aquel, me hubiese negado á la asistencia, cosa que jamás me ha ocur-

rido, pues mis escasos conocimientos están siempre y á cualquier hora del dia y de la noche á disposicion del que me honra con su confianza.

No dudando Sr. Director hará pública la rectificacion, como pública ha sido la ofensa, aprovecho esta ocasion para ofrecerme de V. con la más alta consideracion y aprecio su atento afmo. s. s. q. h. s. m.,

Julio de Rojas.

Nuestros Telegramas

BOISA.

Madrid 16, cinco tarde.

MADRID.

4 por 100 Interior contado.....	77'70
4 por 100 Exterior.....	80'20
Cuba.....	107'70
Banco de España.....	417'50
4 por 100 Amortizable.....	89'25

BARCELONA.

4 por 100 Interior contado.....	77'35
4 por 100 Exterior.....	80'46
Cuba.....	108'00
Ferrocarriles del Norte.....	78'25

PARIS.

4 por 100 Exterior.....	77'59
Acciones de Rio Tinto.....	599'00
4 por 100 Turco.....	19'50
Acciones de Panamá.....	36'00

CAMBIOS.

Londres, 30 dias vista.....	26'19
Londres, 60 dias vista.....	00'00
Londres, 90 dias fecha.....	26'06
Paris, á la vista.....	4'05
Paris, 8 dias vista.....	4'00

Benard, Torres y G.^a

Jovellanos 3, Madrid.

(Operaciones de Boisa, Sucursales en Barcelona Paris y Londres.)

Madrid 16, nueve noche.

Sesion de hoy del Senado.

Varios Senadores dirigieron al Gobierno preguntas acerca de la existencia del cólera en territorio español.

El Ministro de la Gobernacion dió lectura de los telegramas oficiales que le han dirigido las autoridades de Valencia.

Explicó las medidas de precaucion que se han adoptado, y dijo que se están adoptando otras para evitar que la epidemia tome incremento.

Fué presentada, y tomóse en consideracion por la alta Camara, una proposicion de ley para que se reorganice el servicio de resguardo por mar y tierra.

Después expusó el Sr. Mascoartu su anunciada interpelacion acerca de las deficiencias que se notan en el servicio de correos.

Se levantó la sesion.—M.

Madrid 16, nueve y cuarto noche.

El diputado valenciano Sr. Jimeno ha recibido un telegrama del Catedrático de Histologia é Histocquimia de la Facultad de Medicina de Valencia, confirmando la existencias del bacillus virgula en las deyecciones de los epidemizados de Puebla de Rugat.

Entre los Sres. Sagasta y Lopez Puigcerver se ha celebrado una extensa conferencia acerca de la cuestion económica.

El Sr. Puigcerver insiste en rechazar la enmienda del señor Gamazo, manifestando que lo hará cuertion de Gabinete.

Tambien han conferenciado los señores Montero Rios y Gamazo, sin haber llegado á un acuerdo.

Madrid 16, nueve y media noche.

Continúan recibiendo noticias alarmantes respecto á la marcha del cólera.

Los últimos telegramas dicen que la epidemia se ha extendido á los pueblos de Palma y Ador, del partido judicial de Gandia, en la provincia de Valencia.

Son villas de setecientos á novecientos vecinos, á seis y siete kilómetros de la cabeza del partido.

Tambien se ha propagado á Castalla, villa con 3133 habitantes á once kilómetros de Jijona, en la provincia de Alicante.—M.

Madrid 16, diez noche.

La sesion celebrada hoy por el Congreso ha sido muy breve.

En votacion nominal fué desechada, por noventa y dos votos contra cuarenta y uno, una enmienda á los presupuestos, pidiendo que continuase dependiendo del ramo de Guerra el servicio de la remonta.

Sin otros asuntos de importancia, se levantó la sesion.—M.

Madrid 16, once noche.

Se ha declarado el cólera en Carcagente, provincia de Valencia.

El Dr. Ferran declara del resultado del análisis de las deyecciones que le fueron enviadas ser de cólera morbo.

El Consejo de Ministros se ha reunido ocupándose del asunto. M.

Madrid 16, once y cuarto noche.

El Gobierno propendrá á la comision de Presupuestos que acepte el voto del Sr. Moret, pidiendo la supresion gradual de las Audiencias, segun amorticense los magistrados.—M.

Madrid 17, dos madrugada.

En el Consejo de Ministros celebrado anoche se ha dado cuenta que por el Consejo de Sanidad se ha declarado la enfermedad epidémica.

Acordóse el cordonamiento de los pueblos de Rugat y Montichelvo, donde se inició la epidemia.

Nombróse una comision de médicos para que marche á estudiar la enfermedad.

Declarar desierto el concurso para la construccion del ferrocarril de Cuba.

Ocupáronse tambien de la cuestion politica y económica.—M.

Madrid 17, tres madrugada.

En la «Gaceta» se anuncia la convocatoria de ingreso de alumnos en los colegios preparatorios militares de Trugilio, Lugo y Granada.

En Rugat, en las últimas 24 horas, han ocurrido ocho invasiones y seis defunciones; el dia 15 nueve invasiones y cinco defunciones.

En los pueblos limítrofes no ocurre novedad.—M.

CULTOS.

Dia 17.—San Manuel y compañeros mártires.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Bartolomé; á las nueve misa cantada; á las seis rosario, salve y letania.—En la Catedral á las ocho se reza el rosario; á las ocho y media misa mayor y en la Real Capilla.—En las Capuchinas á las siete y media y en San Juan de Dios, Sta. Ana, Sta. Inés, y San Pedro, ejercicios de devocion al Sagrado Corazon de Jesus, y la novena en las Carmelitas descalzas, Sta. Catalina de Sena, Beaterio de Santo Domingo y la Magdalena; en esta un nuevo sacerdote celebra la primera misa y predica D. Maximiano Rincon.—En la iglesia de Hospitalicos á las diez misa cantada; á las seis y media rosario, sermon y novena del Sagrado Corazon de Jesús.—En el Sagrario ejercicios de la preciosa Sangre de Jesús. En San Pedro la novena de San Antonio.—Visita de la Corte de Maria; Nuestra Sra. de los Favores, iglesia de San Juan de los Reyes.

«El áncora de salvacion de los tísicos es el Pectoral de Anacahuti.» «El Yodo, seguro remedio para las enfermedades de la garganta y de los pulmones, se halla en mayor abundancia en el Aceite de Hígado de Bacalao puro y medicinal de Lanman y Kemp, que en ninguna otra sustancia.»

Madres de familia vigilar vuestros niños, tomad ó hacéis tomar el *Hierro Bravais* mientras el amamamiento y aumenteis la cantidad y calidad de la leche; de esta manera el niño se hará hermoso, como la menstruacion en la mujer mas regular.

No tiene sabor, y tomando veinte gotas en cada comida, mezclado con cualquier liquido, dá resultados admirables.

Dr. CORBIÈRE.

Peinadora.

Acaba de llegar á esta poblacion la señorita Dulce Nombre Cano, que se establece en Granada, despues de haber hecho largo aprendizaje en el arte de peinar, rizar y adornar elegantemente el cabello, segun las reglas de las más distinguidas peinadoras de Paris y Viena.

Las señoras que deseen utilizar sus servicios, pueden pasar aviso á la calle de Santa Ana, núm. 7.

VICTORIA GRANADINA.

DILIGENCIAS Á JAEN.

Desde el dia 20 del corriente se drán de esta capital dichos coches á las once de la noche para llegar á Jaen á las ocho de la mañana. Administracion, Carrera de Genil, núm. 15.

En la Administracion de este periódico se vende papel para envolver á 19 reales arroba.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE JOYERIA

DE **A. RUANO GUZMAN,**

Plaza del Carmen, núm. 17, y calle del Principe, 16.

De todos los artículos relacionados con el ramo de joyería y platería, recibe semanalmente esta casa (directamente relacionada con las principales fábricas del extranjero) las últimas producciones.

El público, que ha comparado sin duda precios y modelos (pues así lo demuestra el progresivo aumento de los negocios de esta casa) está ya convencido de que ni en *novedad, buen gusto y economía de precios*, tiene competidora en la localidad.

Antes de comprar visite el cliente esta joyería.

Plaza del Carmen, 17, y Principe, 16.

Denticion infalible

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues lo salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs. que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo.—Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Granada.

Droguería del Santo Cristo

DE MIGUEL FERNANDEZ SANTAELLA calle de Mesones, puerta del Santo Cristo, núms. 3 y 5.

Los acreditados jabones perfumados, esborsados por el duño de este establecimiento, solamente se expenden en esta casa, no encontrándose en ninguna otra por haber dejado de surtirlos.

Esencia y extractos superiores, polvos de arroz perfumados, cold cream superior, drogas nacionales y extractos para industrias y artes, pinturas preparadas al aceite y barniz, para todos usos; escaústica para fabricación de jabones y sus componentes.

Fajas de todas clases para señores á precios sumamente módicos, braguesos y demás efectos ortopédicos.

ALMONEDA.

Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; cómodas, lavabos, armarios y varios estrados.—Torillo de San Matias, núm. 1.

Gimnasio higiénico y de aplicación de Miguel Zubeldia Pérez, placeta de los Campos Eliseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio de seis y media á ocho de la mañana, y de seis y media de la tarde en adelante.

Se venden lienzos

procedentes de los toldos del Córpus á 28 céntimos de peseta la vara, desde el día 12 en adelante. Santa Escolástica, 6, todos los días.

Fundicion y consucción

de toda clase de piezas en bronce, latón, níquel y otros metales. Economía, prontitud y perfeccion.—Miguel Cuesta, calle Salamanca, 20.

Se vende una joya en muy buen uso, con guaricion, de un orzuelo á dos, con ó sin ella.—Darán razon, Párrago, 3.

INFALIBLE Y RADICAL

en la curacion de todas las afecciones bronquiales: Mal de Garganta, Difteria, Tós y Tisis es el

PECTORAL



de ANACAHUITA

Remedio Vegetal de la Naturaleza para el alivio y curacion segura de toda enfermedad de el Pecho y los Pulmones. Al por mayor Srta. Vicenta Ferrer y Compañía. Barasiew.

HIERRO QUESADA.



Combate la inapetencia, debilidad, amarillez, escrófula, raquitismo, anemia, clorosis, desarreglos periódicos, convalecencia de enfermedades largas y afecciones nerviosas.

La mejor preparacion férrica y más barata, segun los análisis.

Todos los médicos lo recetan.

2 pesetas en las mejores boticas de España.

Al por mayor, doctor Quesada, plaza de la Merced, 7.—Valencia.

Obra nueva y muy interesante.

VENUS SENSUAL.

Venus generadora.—Venus galipédica.

Fisiología é higiene del Amor.

Para dar una idea muy ligera de la importancia de esta obra, cuyos ediciones se agotan tan rápidamente como sales, nos bastara anunciar algunos de sus capítulos.

La Generacion.—El amor (físico).—Potencia vital.—El hombre.—La mujer.—Monogamia, poligamia y poliandria.—Constitucion y atributos de los sexos.—Necesidad de la union sexual.—Preceptos para la union sexual.—Anofrodisia.—Impotencia.—Espermatorrea.—Esterilidad.—Historia de la masturbacion.—Medios y prácticas masturbatorias.—Priapismo.—Saturiasis.—Histerismo.—Furor uterino ó ninfomanía.—Organos genitales de la mujer.—Líquide seminal.—La menstruacion.—La copulacion.—Fecundacion.—Concepcion.—Gestacion.—La virginidad, su comprobacion y simulacion.—Historia de la prostitucion.—Historia de las cortesanas célebres.—Origen de la sífilis.—Afecciones venéreas.—Afecciones sífilíticas.—Método preservativo al contagio venéreo ó sífilítico, etc., etc.

Venta á 5 pesetas ejemplar.

Acreditadas librerías de España y Ultramar.

En Granada, librerías de Posas, Reyes Católicos, 15; Ventura Sabatel, Mesones, 52; Lo ez Liecer, Mesones, 61, Santaló, Mesones, 65; Pericás, Puerta Real; Lopez, Carrera de Genil, 5, y demás principales.

Extracto compuesto de Zarzaparrilla



del **Dr. Ayer**

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona

Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparada por el **DR. J. C. AYER Y CA., LOWELL, MASS., E. U. A.** Agentes generales en España, **VILANOVA HERMANOS Y C.ª**, Barcelona

De ósitos en Granada: Farmacia de D. Justo Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13; en casa de D. Eduardo Avila y en todas las farmacias y droguerías.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalecencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.

El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.

Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de **CLIN Y Cía**, de PARÍS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

Fábrica de sillas de todas clases de R. Feo F. Rivero y H. Ramos, en la de Ballesteros, número 5, Granada. — Gr n surtido en sillas para las p seos públicas, teatros de verano y habitaciones, de batalla. — Se sirven pedidos para todos puntos de España.

Per ausentarse su dueño se traspara la fábrica de jabon nombrada de Nra. Sra de las Augustas, si usda en el Altillo de las Eras núm. 7. — Para tratar con el dueño, en la misma fábrica.

Se vende ó se alquila un magnífico cármex con buenos cesos y toda clase de comodidades, Algibe de Trillo, 14, duplicado. — Para verse, de siete á diez de la mañana.

Dinero con hipoteca y documentos privados. — Dirijirse á Salvador Campos, Rodrigo del Campo, 3.

Se vende un catre de nueva imputente de seda, seis sillones, dos butacas, dos portiers y una cortina, en precio muy arreglado. — Para verlo, calle de Gracia, núm. 43 de noche á tres de la tarde.

FALTA DE FUERZAS
ANEMIA CLOROSIS DEBILIDAD CONSUMISION
EL HIERRO BRAVAIS
representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, pasa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga el estómago, no ennegrece los dientes. Tómese varias gotas en cada comida. Híjase la Verdadera Marca. De venta en todas las Farmacias, Póvilaje, 40 y 42, r. St-Lazare, París.

Se traspasa el establecimiento de comercio en la calle del Agua, núm. 35 Albalá. — Darán razon, Calderería Nueva, núm. 25, establecimiento de comestibles.

Se vende una góndola en buen uso. Taller de pintura de coches, Plaza Nueva, darán razon.

Se arrienda un cármex llamado de Cabrera, situado en el arreo de F. Juliana. — Tenillos de Santa Paula, 10, establecimiento de bebidas, darán razon.

Se vende una casa en el Cuarte Real de Santo Domingo, número 32. — Para tratar con su dueño, en la misma casa.

Amo de cria con leche fresca, primeriza, para cesos de los padres. — Darán razon, Alamillos, 3.

Amo de cria con leche fresca, para cesos de los padres. — Darán razon en Cullar Vago, Miris Cabrera.

Amo de cria con leche fresca, para cesos de los padres. — Concepcion Avila Sanchez, Elvira, 125.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, qual vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Como el causanico que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

LA NUEVA FUNERARIA.

Mendez Nuñez, 34.

Esta empresa fúnebre se encarga de todo lo concerniente á servicios mortuorios, como vestiduras para los cádaveres, personal completo para todos los actos que se deseen, atitudes y fósforos metálicos y de madera, carruajes, catafalcos, impresion y reparticion de esquelas, lápidas y su colocacion; embalsamamiento, y en suma, de todos cuantos asuntos se relacionan con el servicio á que se dedica.

En el mismo Establecimiento se encuentran colgaduras y adornos para toda funcion religiosa.

De la economía, exactitud y brevedad, juzgarán los que por desgracia tengan que servirse de la Nueva Funeraria.

IMPRENTA DE EL «DEFENSOR DE GRANADA.»

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

- Letras de cambio,
- Tarjetas, Facturas de gran lujo,
- Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares,
- Libros talonarios, Membretos á varias tintas, Billetes,
- Anuncios en colores, Esquelas fúnebres,
- Cartas, Facturas económicas y Estados.

«Prontitud, perfeccion y economía;» tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas slomanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creacion de esta imprenta, que pispona tambien de la maquinaria para perfectísimos trabajos.

AGUA DE AZAHAR
DE LA **COMPANIA FABRIL TENA** SEVILLA
RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.
¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?
He aquí la opinión de los más eminentes médicos.
El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.
Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tilla, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.
Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.
EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES.
Exigiendo siempre la marca registrada La Giraldilla de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.
Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España.

En Granada, D. Isaac Santaella, San Jerónimo, 10; D. José Molinero; D. Santos Perez; D. M. Santos.